FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
LICITACIÓN PÚBLICA FDLE-LP-657-2026

RESPUESTA A LAS OBSERVACION PRESENTADAS AL PROCESO **FDLE-LP-657-2026** CUYO OBJETO ES: "*Prestar los servicios para implementar acciones integrales de esterilización, brigadas médico-veterinarias, atención de urgencias veterinarias, procesos de educación y sensibilización comunitaria, y estrategias de adopción responsable, orientadas al bienestar y protección de animales de compañía en condición de vulnerabilidad o habitabilidad en calle, en la localidad de Engativá.*"

OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo con el anexo técnico definitivo en al pagina No.21 de las Especificaciones técnicas en el item que dice:

- *Los animales con cuidador/tenedor: El cuidador/tenedor deben presentar* ***copia del documento de identidad y un recibo de servicio público (agua, luz, gas) con fecha inferior a 1 mes****. En el momento de la atención se verificará que el barrio de residencia en el recibo de servicio público presentado corresponda a la localidad de Engativá.*

Se evidencia que se requiere el recibo de servicio publico con fecha inferior ***a un mes.***

De manera que se solicita a la entidad que el recibo público sea inferior a ***6 meses*** *toda vez que, los arrendatarios no tienen acceso a recibos tan recientes y va ser que se regresen muchas personas en las jornadas, por ejemplo el IDPYBA solicita de los últimos 6 meses.*

Se revisamos la ***Pág No. 112*** *del anexo técnico se contradice el texto anterior de la* ***Pág No. 21****, ya que indica que el recibo del servicio publico debe tener un año en vigencia.*

Requisitos de participación

Para ser parte de la iniciativa *"2368 – Caminos de Bienestar Animal en Engativá"*, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser **mayor de 18 años**.
- **Residir en la localidad de Engativá.**
- Llegar con fotocopia del documento de identidad y recibo de servicio público del año en vigencia
- Presentar **documento de identidad** válido.
- Las demás que se consideren pertinentes

Siendo así las cosas solicitamos muy amablemente a la entidad la aclaración teniendo en cuenta que en los procesos del Idpyba siempre y en los demás se solicita que el recibo del servicio publico sea de los últimos 6 meses.

Respuesta Por parte del FDLE 1:

En respuesta a la observación presentada por el posible oferente, la Entidad se permite manifestar que se aclara el requisito establecido en el Anexo Técnico para acceder al servicio y por lo tanto, este quedará de la siguiente manera:

Especificaciones técnicas:

Animales con cuidador o tenedor: El cuidador o tenedor deberá presentar copia de su documento de identidad y un recibo de servicio público domiciliario —agua, energía eléctrica o gas— con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.

Al momento de la atención, se verificará que el barrio de residencia registrado en el recibo de servicio público corresponda a la localidad de Engativá.

Esta modificación aplicará a la página 21 y a todos los apartados del Anexo Técnico en los que se exija esta condición para acceder al servicio.

OBSERVACIÓN No. 2:

"En la página ***No.27*** *del Anexo técnico se indica que la inscripción de las resoluciones mencionadas por el ministerio de Salud y por el Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE ,* ***la inscripción de cada profesional al FNE****. Si bien es cierto, el punto fijo y la móvil son las que deben tener los permisos otorgados por el Ministerio de salud y el Fondo Nacional de estupefacientes, claro esta que se registra el Medico Veterinario, pero entonces no se entiende a que hace referencia "Cuando indica que a cada profesional", cuando a cada profesional no se le otorga sino que hay un lider el cual es registrado en la resolución otorgada.*

Características del punto fijo y Unidad Móvil Quirúrgica – UMQ

El operador debe disponer de lugares adecuados para llevar a cabo los procedimientos quirúrgicos de esterilización, siguiendo los protocolos técnicos y de tipo ético establecidos en la Ley de ética profesional (Ley 576 de 2000), por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia. Dicho lugar deberá ser mínimo un punto fijo (clínica veterinaria) y mínimo una unidad móvil (Unidad Móvil Quirúrgica – UMQ), el cual deberá ser aprobado por la Alcaldía Local de Engativá, previa programación de la jornada.

- El operador debe contar con un área preoperatoria, área operatoria y área postoperatoria, tanto en el punto fijo (veterinaria) como en la Unidad móvil quirúrgica (UMQ). De igual forma, debe contar con Concepto Sanitario Favorable cuya vigencia no supere un año de expedido por la autoridad sanitaria respectiva (Secretaría Distrital de Salud), así mismo debe contar con las Resoluciones mencionadas por el Ministerio de Salud y por el Fondo Nacional de estupefacientes - FNE, la inscripción de cada profesional al FNE, y dar cumplimiento a Ley 2374 de 2024 y la Resolución No. 229 de 2026. Para el programa nacional de Esterilizaciones, así como con la Resolución 116 de 2026, Resolución 315 de 2020 y la Resolución 1478 de 2006, medicamentos de control especial.

Respuesta por parte del FDLE:

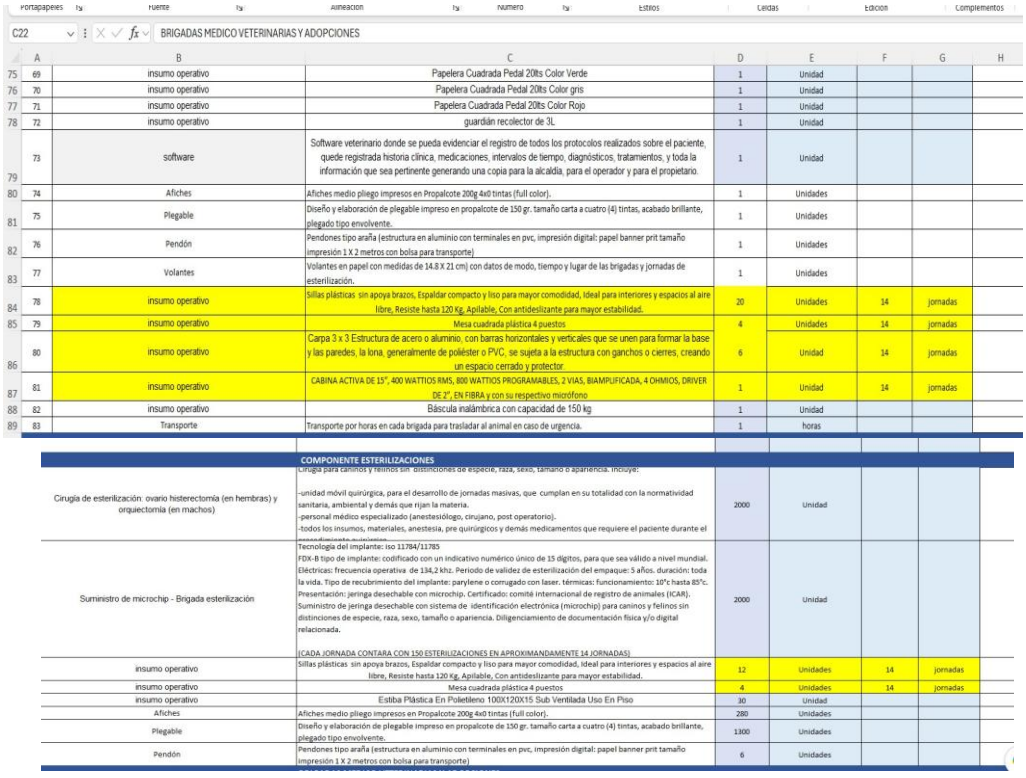
En respuesta a la observación presentada por el posible oferente, se acepta la observación y el requisito solicitado quedará de la siguiente manera:

- El operador debe contar con un área preoperatoria, área operatoria y área postoperatoria, tanto en el punto fijo (veterinaria) como en la Unidad móvil quirúrgica (UMQ). De igual forma, debe contar con Concepto Sanitario Favorable cuya vigencia no supere un año de expedido por la autoridad sanitaria respectiva (Secretaría Distrital de Salud), así mismo debe contar con las Resoluciones mencionadas por el Ministerio de Salud y por el Fondo Nacional de estupefacientes - FNE, y dar cumplimiento a Ley 2374 de 2024 y la Resolución No. 229 de 2026. Para el programa nacional de Esterilizaciones, así como con la Resolución 116 de 2026, Resolución 315 de 2020 y la Resolución 1478 de 2006, medicamentos de control especial.

Esta modificación aplicará a la página 27 y a todos los apartados del Anexo Técnico en los que se exija esta condición para acceder al servicio.

OBSERVACIÓN No. 3:

De acuerdo con el formato de oferta económica, al revisar el componente de Brigadas medicas y Adopciones se evidencia en los ítem del **A84** al **A87** que en el tiempo indica 14 y en la unidad de medida dice **jornadas.** Agradezco a la entidad aclarar ya que esto serian para esterilizaciones cuando indica 14 y no para brigadas, porque en el componente de Esterilizaciones si dice la unidad de medida jornadas y se entiende que para las brigadas no serian 14 jornadas.



	A	B	C	D	E	F	G	H
C22			BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS Y ADOPCIONES					
75	69	insumo operativo	Papelera Cuadrada Pedal 20lts Color Verde	1	Unidad			
76	70	insumo operativo	Papelera Cuadrada Pedal 20lts Color gris	1	Unidad			
77	71	insumo operativo	Papelera Cuadrada Pedal 20lts Color Rojo	1	Unidad			
78	72	insumo operativo	guardián recolector de 3L	1	Unidad			
79	73	software	Software veterinario donde se pueda evidenciar el registro de todos los protocolos realizados sobre el paciente, quede registrada historia clínica, medicaciones, intervalos de tiempo, diagnósticos, tratamientos, y toda la información que sea pertinente generando una copia para la alcaldía, para el operador y para el propietario.	1	Unidad			
80	74	Afiches	Afiches medio pliego impresos en Propalcote 200g 4x0 tintas (full color).	1	Unidades			
81	75	Plegable	Diseño y elaboración de plegable impreso en propalcote de 150 gr. tamaño carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente.	1	Unidades			
82	76	Pendón	Pendones tipo araña (estructura en aluminio con terminales en pvc, impresión digital: papel banner prit tamaño impresión 1 X 2 metros con bolsa para transporte)	1	Unidades			
83	77	Volantes	Volantes en papel con medidas de 14.8 X 21 cm) con datos de modo, tiempo y lugar de las brigadas y jornadas de esterilización.	1	Unidades			
84	78	insumo operativo	Sillas plásticas sin apoya brazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad.	20	Unidades	14	jornadas	
85	79	insumo operativo	Mesa cuadrada plástica 4 puestos	4	Unidades	14	jornadas	
86	80	insumo operativo	Carpa 3 x 3 Estructura de acero o aluminio, con barras horizontales y verticales que se unen para formar la base y las paredes, la lona, generalmente de poliéster o PVC, se sujeta a la estructura con ganchos o cierres, creando un espacio cerrado y protector.	6	Unidad	14	jornadas	
87	81	insumo operativo	CABINA ACTIVA DE 15", 400 WATTIOS RMS, 800 WATTIOS PROGRAMABLES, 2 VIAS, BIAMPLIFICADA, 4 OHMIOS, DRIVER DE 2", EN FIBRA y con su respectivo micrófono	1	Unidad	14	jornadas	
88	82	insumo operativo	Báscula inalámbrica con capacidad de 150 kg	1	Unidad			
89	83	Transporte	Transporte por horas en cada brigada para trasladar al animal en caso de urgencia.	1	horas			

COMPONENTE ESTERILIZACIONES					
Cirugía de esterilización: ovario histerectomía (en hembras) y orquiectomía (en machos)	Cirugía para caninos y felinos sin distinciones de especie, raza, sexo, tamaño o apariencia. Incluye: -unidad móvil quirúrgica, para el desarrollo de jornadas masivas, que cumplan en su totalidad con la normatividad sanitaria, ambiental y demás que rijan la materia. -personal médico especializado (anestesiólogo, cirujano, post operatorio). -todos los insumos, materiales, anestesia, pre quirúrgicos y demás medicamentos que requiere el paciente durante el	2000	Unidad		
Suministro de microchip - Brigada esterilización	Tecnología del implante: iso 11784/11785 FDX-B tipo de implante: codificado con un indicativo numérico único de 15 dígitos, para que sea válido a nivel mundial. Eléctricas: frecuencia operativa de 134,2 khz. Periodo de validez de esterilización del empaque: 5 años. duración: toda la vida. Tipo de recubrimiento del implante: parylene o corrugado con laser. térmicas: funcionamiento: 10°c hasta 85°c. Presentación: jeringa desechable con microchip. Certificado: comité internacional de registro de animales (ICAR). Suministro de jeringa desechable con sistema de identificación electrónica (microchip) para caninos y felinos sin distinciones de especie, raza, sexo, tamaño o apariencia. Diligenciamiento de documentación física y/o digital relacionada. (CADA JORNADA CONTARA CON 150 ESTERILIZACIONES EN APROXIMANDAMENTE 14 JORNADAS)	2000	Unidad		
insumo operativo	Sillas plásticas sin apoya brazos, Espaldar compacto y liso para mayor comodidad, Ideal para interiores y espacios al aire libre, Resiste hasta 120 Kg, Apilable, Con antideslizante para mayor estabilidad.	12	Unidades	14	jornadas
insumo operativo	Mesa cuadrada plástica 4 puestos	4	Unidades	14	jornadas
insumo operativo	Estiba Plástica En Polietileno 100X120X15 Sub Ventilada Uso En Piso	30	Unidad		
Afiches	Afiches medio pliego impresos en Propalcote 200g 4x0 tintas (full color).	280	Unidades		
Plegable	Diseño y elaboración de plegable impreso en propalcote de 150 gr. tamaño carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, plegado tipo envolvente.	1300	Unidades		
Pendón	Pendones tipo araña (estructura en aluminio con terminales en pvc, impresión digital: papel banner prit tamaño impresión 1 X 2 metros con bolsa para transporte)	6	Unidades		

Se solicita a la entidad la aclaración con el fin de no cometer yerro en la elaboración de la oferta económica.

RESPUESTA 3:

En atención a la observación presentada, la entidad se permite manifestar lo siguiente:

Al respecto, se aclara que dentro del componente de Brigadas Médicas Veterinarias y Adopciones existe una diferencia conceptual entre brigada y jornada. La brigada corresponde al componente integral de prestación del servicio, el cual se desarrolla mediante la ejecución de catorce (14) jornadas programadas durante la ejecución del contrato.

En este sentido, los elementos relacionados en los ítems mencionados en la presente observación corresponden a insumos requeridos para el montaje y operación del servicio en cada una de las catorce (14) jornadas previstas para el desarrollo del componente. En consecuencia, dichos elementos deberán ser considerados para la totalidad de las jornadas a ejecutar.

Por lo anterior, y con el fin de brindar mayor claridad a los interesados y evitar interpretaciones que puedan generar errores en la estructuración de la oferta económica, se modificará el Formato estudio de mercado, precisando el alcance de los ítems, de manera que reflejen expresamente que las cantidades correspondientes deberán contemplarse para las catorce (14) jornadas que conforman el componente de Brigadas Médicas Veterinarias y Adopciones.

En consecuencia, se acepta la observación y se realizará el ajuste correspondiente en los documentos del proceso.

VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: John Rincon Pedreros – Asesor de Despacho . *jrincon*

.

Revisó y Aprobó: Carlos Esteban Tello Torres – Coordinador de la oficina de contratación.

Aprobó: Jesús David Diaz Campos- Asesor de Despacho